

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 24 de noviembre de 2020. A Despacho de la señora Juez el presente proceso comunicando que el apoderado judicial de la parte demandante allegó memorial a través de correo electrónico en el que informa los abonos realizados por la parte demandada. Sírvase proveer.

ISABELLA LOAIZA MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, veinticuatro (24) de noviembre de 2020

Vista constancia secretarial, se pone en conocimiento el abono reportado por el apoderado judicial de la parte demandante consistente en los abonos realizados al proceso por los siguientes valores: \$150.000 el 05/09/2020, \$250.000 el 05/10/2020, \$ 500.000 el 06/11/2020.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 152 del 25 de noviembre de 2020

ARNULFO TOVAR TOBRES
SECRETARIO